

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 1.321/2021

**EXPEDIENTE PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE
REPARCELACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA
INTERIOR "DUQUE DE AHUMADA" DE BAENA**

Por providencia de la Alcaldía de 1 de febrero de 2021, se ha acordado la incoación de expediente administrativo para la apro-

bación de la modificación del proyecto de reparcelación del Plan Especial de Reforma Interior -PERI- "Duque de Ahumada" a instancias de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, AVRA, con fecha de entrada 14 de enero de 2021.

De conformidad con lo previsto en el artículo 101.1.c de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, por medio del presente se abre periodo de información pública por plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente su aparición en el Boletín Oficial de esta provincia.

Baena a 5 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Cristina Piernagorda Albañil.